

PODER

Yo, abajo firmante **ANA ELVIRA ZAKZUK PARRA**, En mi carácter de representante legal suplente de la sociedad BANMÉDICA COLOMBIA S.A.S., domiciliada en Bogotá D.C.

Por el presente instrumento confiero poder especial pero amplio y suficiente a favor de la abogada inscrita CLAUDIA LUCIA CARO RAMÍREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja y TP. 36.448 del CSJ con domicilio en Bogotá Colombia, y/o al abogado inscrito JUAN CAMILO AMAYA ÁLVAREZ con cedula de ciudadanía No. 1020.743.651 de Bogotá y TP. No. 243.387, y/o a la abogada inscrita LUZ HELENA VILLAMIL JIMENEZ, con cédula de ciudadanía No. 41.750.053 de Bogotá, y TP. No. 29.882 del CSJ, para que en nombre de la otorgante la representen en Colombia ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Consejo de Estado y Tribunales Judiciales para los siguientes asuntos:

1) Solicitar el registro de las siguientes marcas:

Plan Roble Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070366, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Caobo (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070405, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Zircón (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070434, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Coral Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070467, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Purpura (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070484, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Lavanda Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070493, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Topacio (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070801, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Cuarzo Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070853, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Compartido Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070894, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Dual Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070918, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Ambulatorio Dual Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070950, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Modular Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0070982, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Flexible Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071019, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Flexiplan Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071049, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Para Ti Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071082, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Complemento Hospitalario Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071098, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Complemento Nueva Tecnología Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071107, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Cuidado Nueva Tecnología Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071127, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Complemento Preexistencias Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071142, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Cuidado Preexistencias Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071151, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Complemento Medicamentos Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071158, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Cuidado Medicamentos Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071257, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Plan Ambulatorio compartido Colmédica (Nominativa), tramitada bajo el número de expediente SD2025/0071318, para identificar servicios dentro de las clases 36 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

2) Realizar los trámites a los que haya lugar, para cumplir con los trámites encomendados (respuesta a requerimientos, respuesta oposiciones, recursos, cancelaciones por no uso, presentación de oposiciones, entre otros).

3) Ratificar o no la agencia oficiosa.

Así mismo faculto a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

El mandatario arriba mencionado queda facultado para: presentar recursos, conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir y renunciar.

Dado y firmado en Bogotá, a los 06 días del mes de agosto de 2025.



ANA ZAKZUK PARRA
Representante Legal (S)
BANMÉDICA COLOMBIA S.A.S